

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, viernes 2 de enero de 1885.

NUMERO 1º

**ADMINISTRACION.**  
IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

**CALENDARIO.**  
**Enero de 1885.**  
ESTE MES TIENE 31 DIAS.  
**DIA 19 SOL EN ACUARIO.**  
Sale á las 6 h. 12 m. Se pone á las 5 h. 45 m.  
Tiene el día 11 h. 36 m. la noche 12 h. 24 m.  
Vier. 2.—San Isidoro, ob. y mr., san Martiniano, ob. san Macario, abad. Santo del Antiguo Testamento: Set, hijo de Adan.

**CONTENIDO.**  
**SECCION OFICIAL.**  
**Poder Ejecutivo.**  
Decreto.  
**Secretaría de Relaciones Exteriores.**  
Aviso.  
**Secretaría de lo Interior.**  
Acuerdo.—Movimiento marítimo.  
**Administración Judicial.**  
Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Edictos.

**Revista Interior.**  
Indulto.—Telegrama de Cartago.—El Excelentísimo Sr. Gral. Presidente de la República.—El día 28 de diciembre.—Fiestas cívicas.

**Sección de Avisos.**  
Anuncios.

**SECCION OFICIAL.**  
**PODER EJECUTIVO.**

Nº 7.  
**PRÓSPERO FERNÁNDEZ,**  
GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

**Considerando:**  
Que el conato de revolución intentado en el mes de octubre último fué un error que tuvo origen en el sentimiento religioso extraviado.

**DECRETA:**  
Art. único.—Inaugúranse los actos oficiales del presente año con el indulto de los Señores Pedro Solano, José Tomás Blanco, Buenaventura Fernández, Eusebio Gómez, Domingo Gómez, Eduvigis Brenes y Lino Carpio, complicados en la mencionada revolución.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á primero de enero de mil ochocientos ochenta y cinco.

**P. FERNAÁNDEZ.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Policía,  
**BERNARDO SOTO.**

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.**  
**Cartera de Instrucción Pública.**

**ACTAS**  
de los exámenes de la escuela superior de niñas de esta capital.  
En San José, á veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro. Los infrascritos miembros del Tribunal de Exámenes hacen constar, que, habiendo dado principio en esta fecha á los exámenes de la escuela superior de niñas de esta capital, estiman su resultado, según se expresa á continuación:

**LECTURA Y ANÁLISIS.**  
**Sección 1ª**  
Calificación general.—Por unanimidad, Sobresaliente.  
**Merecen especial mención las niñas:**  
Rosa Alvarado.  
Teresa León.  
Emilia Montealegre.  
Josefina Argüello.  
Amalia Monge.  
María Durán.  
Ana Echeverría.  
No asistieron las niñas Marta Quirós, Ana Escalante y María Gagini.

**Sección 2ª**  
Calificación general.—Por unanimidad, Sobresaliente.  
**Merecen especial mención las niñas:**  
Isabel Mora.  
Emilia Salazar.  
Fidelina Guellart.  
Agustina Araya.  
Mercedes Salvatierra.  
Adela Fernández.

**Sección 3ª**  
Calificación general.—Por unanimidad, Sobresaliente.  
**Merecen especial mención las niñas:**  
Mariana Montealegre.  
Teresa Acosta.  
Mercedes Salazar.  
Adela Fonseca.  
Jacinta Caballero.  
Amelia Morales.  
Talia Orozco.  
No asistieron las niñas.

**Sección 4ª**  
Calificación general.—Por unanimidad, Bueno.  
**Niñas que merecen especial mención:**  
Mercedes Castro.  
Ángela Chacón.  
Gertrúdis Paniagua.  
Gertrúdis Alpizar.  
Ramona Jiménez.  
Rafaela Coto.

**GRAMÁTICA.**  
**Sección 1ª**  
Calificación general.—Por unanimidad, Sobresaliente.

**Merecen especial mención las alumnas:**  
Ana Echeverría.  
Rosalia Alvarado.  
Manuela Herrera.  
María Durán.  
Josefina Argüello.  
Teresa León.  
No asistieron las niñas Ana Escalante y María Gagini.

**Sección 2ª**  
Calificación general.—Por unanimidad, Buena.  
**Merecen especial mención las niñas**  
Amalia Monge.  
Alfina Castro.  
Emilia Salazar.  
Ermelinda Quesada.  
Jacinta Jiménez.  
No asistieron las niñas Rosalia Flores é Inés Bolandi.

**Sección 3ª**  
Calificación general.—Por unanimidad, Sobresaliente.  
**Merecen especial mención las niñas**  
Talia Orozco.  
Mercedes Salazar.  
Fidelina Guellart.  
Teresa Acosta.  
Adela Fernández.  
Luisa Orozco.  
Rosaura Rodríguez.  
Mariana Montealegre.  
Celina Carvajal.  
Guillerma Carmona.  
Manuela Chaves.  
No asistieron las niñas Ana Cortés, Carlota Guellart y Eufemia Arguedas.

**Sección 4ª**  
Calificación general.—Por unanimidad, Muy bueno.  
**Merecen especial mención las niñas**  
María Matthey.  
Mercedes Campos.  
Amelia Céspedes.  
Gertrúdis Alpizar.  
Ángela Chacón.  
Mercedes Castro.  
Rafaela Coto.  
No asistieron las alumnas Trinidad Calvo, Enriqueta Mora, Juana Bonilla, Elisa Ramírez y Rosalia Sánchez.

**Sección 5ª**  
Calificación general.—Por unanimidad, Mediano.  
**Merecen especial mención las niñas:**  
Albina Carranza.  
Inés Bejarano.  
Juana Cerdas.  
Eloisa Molina.  
No asistieron las niñas Evangelina Velarde, Fidelina Carvajal, Fidelina Antillón, Ester Barrantes, María Jiménez, Felicitas Marín, Adela Estrada y María Fonseca.

Siendo las siete de la noche se suspendió el examen para continuar el día siguiente.  
**Manuel Crrazo.—Blas M. Prieto.—Isidro María.—N. Chavarría Mora.**

San José, á veintitres de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Los infrascritos miembros del Tribunal de exámenes: hacen constar, que habiendo continuado en esta fecha los exámenes de la escuela superior de niñas de esta capital, estima su resultado según se expresa á continuación:

**ARITMÉTICA.**  
**Sección 1ª**  
Calificación general.—Por unanimidad, Muy bueno.  
**Merecen especial mención las niñas:**  
Ana Echeverría.  
Jacinta Jiménez.

María Durán.  
Manuela Herrera.  
Rosalia Alvarado.  
**Sección especial de análisis general de problemas.**  
Calificación general.—Por unanimidad, Sobresaliente.  
**Merecen especial mención las niñas:**  
Ana Echeverría.  
Jacinta Jiménez.  
María Durán.  
Manuela Herrera.  
Rosalia Alvarado.  
Amalia Monge.  
Ermida Montealegre.  
Adela Pérez.

**Sección 2ª**  
Calificación general.—Por unanimidad, Bueno.  
**Merecen especial mención las niñas:**  
Rosalia Flores.  
Isabel Mora.  
Teresa León.

**Sección 3ª**  
Calificación general.—Por unanimidad, Bueno.  
**Merecen especial mención las niñas:**  
Emilia Salazar.  
Albina Castro.  
Adela Fallas.  
Agustina Araya.  
Gertrúdis Paniagua.

No asistieron las niñas Ana Escalante, Inés Bolandi y Luisa Pérez.  
**Sección 4ª**  
Calificación general.—Por unanimidad, Muy bueno.

**Merecen especial mención las niñas:**  
Manuela Quesada.  
Luisa Orozco.  
Adela Fernández.  
Rafaela Coto.  
Inés Bejarano.  
Teodora Bejarano.  
Amelia Morales.  
No asistieron las niñas Ana Cortés y Trinidad Calvo.

**Sección 5ª**  
Calificación general.  
2 muy bueno.—1 bueno.  
**Merecen especial mención:**  
Sofía Segura.  
Gertrúdis Alpizar.  
Fidelina Guellart.  
No asistieron las niñas Ninfa Avila y Eufemia Arguedas.

**Sección 6ª**  
Calificación general.—Por unanimidad, Bueno.  
**Merecen especial mención:**  
Mariana Montealegre.  
Juana Cerdas.  
Luisa Fonseca.  
Rafaela Elizondo.  
Luisa Cortés.

**EJERCICIOS AL DICTADO.**  
**Sección 1ª**  
Calificación general, Sobresaliente.  
**Merecen especial mención las niñas:**  
Ana Echeverría.  
Teresa León.  
Rosalia Alvarado.  
Manuela Herrera.  
Adela Jiménez.  
Ramona Echavarría.



Adela Pérez.  
No asistieron las niñas Marta Quirós, Ana Escalante y María Gagini.  
Siendo las seis de la tarde, se suspendió el ejercicio, para continuar el día siguiente.  
*Manuel Carazo.—Isidro Marín.—N. Chavarria Mora.—Blas M. Prieto.*

## ACTAS

De los exámenes de las escuelas de párvulas de esta capital.

San José, diciembre 18 de 1884.—Los infrascritos, miembros del Tribunal de exámenes, hacen constar que, habiendo dado principio en esta fecha á los ejercicios de prueba, correspondientes á la escuela de párvulas de esta capital, estiman su resultado según á continuación se expresa:

## LECTURA Y ANÁLISIS.

## Sección 1ª

Calificación general.—Por unanimidad, Sobresaliente.

## Merecen especial mención las niñas:

Rosa Umaña.  
Felicitas Espinosa.  
Mercedes Vega.  
Amelia Mora.  
Isabel Troncoso.  
Rosario Castro.

No asistieron las alumnas María Sánchez, Rafaela Monge, Josefina Mora, Francisca García, Laura de la Rosa, Auristela Varela, Avigael Navarro, Juana Alvarado y Carlota Lutz.

## Sección 2ª

Calificación general.—Mediano,

## Merecen especial mención las niñas:

Silvia Riotte.  
Mercedes Peralta.

No asistieron las niñas Angelina Frutos, Enriqueta Montero, Liduvina Guevara, Isolina Montero.

## Sección 3ª

Calificación general.—Por unanimidad, Bueno.

## Merecen especial mención las niñas:

Belarmina Romero.  
Modesta Jiménez.  
Benigna Mora.  
Rosa Meléndez.

No asistieron las niñas Carlota Amador y Eva Chacón.

## Sección 4ª

Calificación general.—Por unanimidad, Bueno.

No asistieron las alumnas Jesús García y María L. Cordova.

## Sección 5ª

Calificación general.

Bueno.

## EJERCICIOS AL DICTADO.

## Sección 1ª

Calificación general.—Por unanimidad, Sobresaliente.

## Merecen especial mención las niñas:

Rosa Umaña.  
Ernestina Pacheco.  
Sotera Méndez.  
Felicitas Espinosa.  
Mercedes Vega.  
Luisa Sedó.

## Sección 2ª

Calificación general.—Por unanimidad, Buena.

No asistieron las niñas Enriqueta Montero, Isolina Montero, Jacinta Conejo y Evangelica Frutos.

## Sección 3ª

Calificación general.—Por unanimidad, Bueno.

No asistieron las alumnas Mercedes Aguilar, María Porras, Adela Sibaja, Angélica López, Lastenia Ramírez, Liduvina Guevara, Lastenia Valerín y Clementina Valerín.

## HISTORIA SAGRADA.

## Sección 1ª

Calificación general.—Por unanimidad, Sobresaliente.

## Merecen especial mención las niñas:

Rosa Umaña.  
Sotera Méndez.  
Rosa Meléndez.  
Rosario Castro.

Siendo las tres y media de la tarde

se suspendió el examen, para continuar el día siguiente,  
*Manuel Carazo.—Isidro Marín.—N. Chavarria Mora.*

San José á 19 de diciembre de 1884. Los infrascritos miembros del Tribunal de exámenes, hacen constar, que habiendo continuado en esta fecha los ejercicios de prueba, correspondientes á la escuela de Párvulas de esta capital, estiman su resultado según se expresa á continuación:

## ARITMÉTICA.

## Sección 1ª

Calificación general.—Por unanimidad, Sobresaliente.

## Merecen especial mención las niñas:

Rosa Umaña.  
Felicitas Espinosa.  
Enriqueta Rodríguez.

No asistieron las niñas Luisa Quirós, María Sánchez y Eva Chacón.

## Sección 2ª

Calificación general.—Bueno.

## Niñas que merecen especial mención:

Sotera Méndez.  
Emma Mora.  
María Varela.

No asistieron las alumnas Luisa Hernández, Liduvina Guevara, Julia Cortés y Carolina Villegas.

Siendo las tres de la tarde y considerando el Tribunal suficientes los ejercicios practicados para juzgar el resultado de las tareas de la escuela, se dió por terminado el examen.

*Manuel Carazo.—Isidro Marín Calderón.—M. Chavarria Mora.*

En San José, á veinticuatro de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Los infrascritos miembros del Tribunal de exámenes hacen constar que, habiendo continuado en esta fecha los exámenes de la escuela superior de niñas de esta capital, estiman su resultado según se expresa á continuación.

## CARTILLAS CIENTÍFICAS.

## Sección 1ª

## Geología y Mineralogía.

Calificación general.—Por unanimidad, Sobresaliente.

## Merecen especial mención:

Teresa León.  
María Durán.  
Rosalia Alvarado.  
Manuela Herrera.  
Ana Chavarria.  
Aurelia Mora.  
Adela Pérez.

No asistieron las niñas María Quirós, Ana Escalante y María Gagini.

## Sección 2ª

## COSMOGRAFÍA.

Calificación general.—Por unanimidad, Bueno.

## Merecen especial mención:

Amalia Monge.  
Ramona Echavarría.  
Rosalia Flores.  
Dolores Bolandi.

No asistió la niña Inés Bolandi.

## Sección 3ª

Calificación general.—Por unanimidad, Sobresaliente.

## Merecen especial mención:

Rosaura Rodríguez.  
Adela Fernández.  
Manuela Quesada.  
Celina Carvajal.  
Manuela Chavez.  
Fidelina Guellart.  
Adela Fallas.  
Luisa Orozco.

## Sección 4ª

Calificación general.—Por unanimidad, Bueno.

## Merecen especial mención:

Mercedes Salazar.  
Talia Orozco.  
Luisa Fonseca.  
Rafaela Coto.  
Juana Aguilar.

## GEOGRAFÍA.

## Sección 1ª

Calificación general.—Por unanimidad, Sobresaliente.

## Merecen especial mención.

María Durán.  
Rosalia Alvarado.  
Julia Orozco.  
Adela Jiménez.  
Manuela Herrera.  
Teresa León.  
Jacinta Jiménez.

No asistieron las niñas Margarita Sáenz, María Gagini, Marta Quirós y Ana Escalante.

## Sección 2ª

Calificación general.—Por unanimidad, Bueno.

## Merecen especial mención.

Juana Aguilar.  
Fidelina Guellart.  
Rosaura Rodríguez.  
Adela Fernández.  
Luisa Orozco.  
Manuela Quesada.

No asistieron las niñas Eufemia Arguedas, Ana Cortés, Carlota Guellart y Emilia Padilla.

## HISTORIA PROFANA.

## Sección 1ª

Calificación general.—Por unanimidad, Bueno.

## Merecen especial mención las niñas:

Ana Chavarria.  
Teresa León.  
Manuela Herrera.  
Jacinta Jiménez.

No asistieron las niñas Mata Quirós, Ana Escalante y María Gagini.

Siendo las tres de la tarde se dió por terminado el examen.

El Tribunal certifica: que habiendo sido señalados solamente dos días para los ejercicios de prueba, el Director suplicó continuasen hasta en las tardes y que apesar de haberse empleado parte de la noche, quedaron sin examinarse tres secciones de Ejercicios al Dictado, uno de Cartillas Científicas, tres de Geografía, tres de Historia Profana, todas las de Historia Sagrada, Religión y Moral.

Por conclusión se hicieron por las niñas varios ejercicios de Calistenia.

*Manuel Carazo.—Blas M. Prieto.—M. Chavarria Mora.—Isidro Marín.*

## SECRETARÍA DE LO INTERIOR

## Cartera de Policía.

Nº 92.

Palacio Nacional.

San José, 27 de diciembre de 1884.

S. E. el General Presidente de la República.

## ACUERDA:

Aprobar el nombramiento que la Municipalidad de Barba ha hecho en el Señor Don Nicolás Aguilar, para Agente de Policía de aquel cantón.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Benemérito General Presidente.

SOTO.

## Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.  
Puerto de Limón.

## SALIDAS.

Diciembre 24.—A las 12 m. zarpó el vapor de la Mala Real Británica "Essequibo," con destino á Colón y al mando de su capitán Powles. Llevó de pasajero á Josefina Molina, sin carga y despachado por los Señores Rohrmoser & Esquivel.

Diciembre 25.—A las 12 y 15 m. zarpó el vapor inglés "Alpin," con destino á San Juan del Norte y al mando de su capitán Brown.—Sin carga ni pasajeros y despachado por el Señor M. C. Keith.

## ADMÓN. JUDICIAL.

## Corte Suprema de Justicia.

## SALA SEGUNDA.

Sábado 27.

1.—El día veinticuatro del corriente mes y á solicitud del Sr. Lorenzo Bolaños se mandó librar ejecutoria de la sentencia que recayó en la causa seguida contra José Gabriel Alfaro, por lesiones; y se señalaron las doce del día de hoy para su confrontación.

2.—Se pidió informe á la Secretaría en escrito presentado por el Lic. D. Ricardo Jiménez en que acusa rebeldía al Sr. Juan Caballero, en ejecución que contra éste y el Sr. José María Acuña sigue el Banco de Costa-Rica.

3.—En el juicio á que se refiere el número anterior, se tuvo por acusada la rebeldía al Sr. Juan Caballero; y se señaló para la vista las doce del día catorce del entrante mes de enero.

4.—Se revocó el auto de sobreseimiento dictado en favor de Joaquín Jiménez en la causa que se le sigue por abigeato.

5.—Se introdujo en la oficina la causa seguida contra Pedro Vargas por el delito de daños.

San José, diciembre 27 de 1884.

El Srío,

D. CARRANZA.

## EDICTOS.

ÁNGEL ANSELMO CASTRO, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber que los Señores Licdo. Don Ramón Bustamante, Don Mercedes Fernández y Don José Castro por sí y á nombre de su hijo Julio Castro, se han presentado ante el Juzgado de su cargo, denunciando dos mil cuatrocientas manzanas de terreno baldío, (seiscientos para cada uno), situado en el punto la Trinidad ó Hipp, en un ángulo que forman los ríos Sarapiquí y San Juan, distrito 5º, cantón 1º de Heredia, dejando la respectiva milla de cada lado y entre los linderos siguientes: al Norte, con el río Sarapiquí; al Sur, con baldíos: al Este, con el río San Juan; y al Oeste, con baldíos comprendidos entre el estero del Sandinal y el río San Juan.

Y publica este denuncia para que los que tuvieren alguna oposición que hacerle se presenten á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las doce del día veintisiete de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,  
Srío.

3 v 1.

ÁNGEL ANSELMO CASTRO, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Señor Buenaventura Corrales y Bermúdez, denunciando un terreno baldío, situado en San Carlos, jurisdicción de Alajuela, bajo los siguientes linderos: al Norte, el río "Arenal", milla de por medio, caso de ser este navegable: al Sur, río "Peñas Blancas" y caño llamado de la "Fortuna": al Este, tierras denunciadas por los Señores Francisco Or-



lich, José Rodríguez Carvajal, Santos Chavez, Ezequiel Jiménez, Ignacio Merino y Luis Calvo; y al Oeste, tierras baldías.

Y se publica esta denuncia para que las personas que se consideren con derecho al terreno denunciado, se presenten en esta oficina, á legalizarlo dentro del término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á la una de la tarde del día veintiséis de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.  
Ricardo Pacheco,  
Srio.

3 v. 1.

ANGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo, el Señor José Mora y Rojas se ha presentado denunciando hasta cien manzanas de un terreno baldío, situado en el barrio de Piedades, jurisdicción de San Ramón, hacia las cabeceras del río San Pedro, y entre los linderos siguientes: Norte, Sur y Oeste, terrenos baldíos; y Este, terrenos de Don Jaime Güell.

Y se publica esta denuncia para que los que tuvieren alguna oposición que hacer se presenten á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á la una y media de la tarde del día veintiséis de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.  
Ricardo Pacheco,  
Srio.

3 v. 1

ANGEL ANSELMO CASTRO *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado Don Ladislao Moisés Castro y Fernández, denunciando para su hijo menor Mario Castro y Mata, seiscientas manzanas de terreno baldío, situado en San Carlos, jurisdicción de la villa del Naranjo, cantón sexto de la provincia de Alajuela, bajo los linderos siguientes: al Norte, el río denominado El Vijagual ó Caño del Burro; al Sur, el río Chachagua; al Este, con el río Peñas Blancas, en cuyo punto el río indicado no es navegable; y al Oeste, con terrenos baldíos.

Y publica este denuncia para que los que tuvieren alguna oposición que hacer se presenten á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en San José, á la una y media de la tarde del día veintiséis de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.  
Ricardo Pacheco,  
Srio.

3 v. 1

ANGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado Don Fidel Calderón, denunciando un terreno baldío situado en San Carlos, jurisdicción de Alajuela, bajo los siguientes linderos: Norte, Sur y Este, terrenos baldíos; y al Oeste, con id. denunciados por Don Próspero Benavides.

Y publica el anterior denuncia para que los que tuvieren alguna oposición que hacer se presenten á formalizarla

en esta oficina, en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las doce del día veintiséis de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.  
Ricardo Pacheco,  
Srio.

3 v. 1.

ANGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Sr. Don Juan Vicente Acosta y Chaves, denunciando hasta seiscientas manzanas de terreno baldío situado en la boca del río San Carlos, jurisdicción de la villa del Naranjo, cantón de Alajuela, entre la margen izquierda del San Carlos y derecha del San Juan del Norte; entre estos linderos: al Norte, el mismo río San Juan; al Sur, terrenos baldíos; al Este, el río San Carlos; y al Oeste, baldíos.

Y publica este denuncia para que los que tuvieren alguna oposición que hacer se presenten á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las dos de la tarde del día veintiséis de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.  
Ricardo Pacheco,  
Srio.

3 v. 1.

ANGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber que el Señor Don Carlos Volio y Tinoco se ha presentado ante el Juzgado de su cargo denunciando hasta seiscientas manzanas de terreno baldío, situado en la aldea de San Carlos del cantón del Naranjo de la provincia de Alajuela, y entre los linderos siguientes: al Norte, terrenos denunciados por Don Federico Volio; al Sur y al Este, terrenos baldíos; y al Oeste, río San Carlos, con la milla que se reserva el Gobierno á la orilla de los ríos navegables, de por medio.

Y publica el anterior denuncia para que los que tuvieren alguna oposición que hacerle, se presenten á formalizarla en esta oficina en el término de treinta días, que al efecto se le señala.

Dado en la ciudad de San José, á las once y media del día diez y nueve de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.  
Ricardo Pacheco,  
Srio.

ANGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber que los Señores Don Pedro de Urrutia y Zárate, Don Luis Calvo y Solera, Don Guadalupe Solórzano y Saborio y Don Ramón Araya y Barrantes se han presentado ante el Juzgado de su cargo denunciando hasta dos mil cuatrocientas manzanas de un terreno baldío, (seiscientas para cada uno), situado en las llanuras del territorio de San Carlos, jurisdicción de la villa del Naranjo, de la provincia de Alajuela, y entre estos linderos: Norte, la milla del río San Juan; Sur, terrenos baldíos; Este, idem y el río "Poco Sol" en medio; y al Oeste, el río "Poquito Sol".

Y se publica este denuncia para que los que tuvieren alguna oposición que

hacer se presenten á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las doce y media del día veintitrés de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.  
Ricardo Pacheco,  
Srio.

3 v. 3

A las doce del día veintinueve de enero próximo, se venderá por este juzgado, en la puerta principal del mismo y al mejor postor, la finca siguiente: casa de habitación con el terreno en que está ubicada, parte de potrero y montes y parte de agricultura, situadas en el punto nombrado "La Laguna", en el barrio de la Concepción, distrito 4º cantón 1º de la provincia de Alajuela, y dentro de los siguientes linderos: Norte, terreno de Jesús Saborio; Sur, id. de Francisco Durán; Este, id. de la municipalidad de aquella provincia; y Oeste, calle pública en medio; terreno de los Señores José María Brenes, Ramón Saborio y Rafael Castro; consta la casa de nueve varas de frente por nueve de fondo; y el terreno de treinta y dos manzanas y un cuarto próximamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuarenta y nueve, folio noventa y siete, finca número nueve mil quinientos noventa y cinco, "Occidental", inscripción número dos. Adquirida por compra que el Señor Liberato Zamora y Ugalde hizo al Señor Santiago Chaves y Álvarez; y se vende de orden de este Juzgado, por la cantidad de mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos, que el expresado Señor Zamora adeuda al ex-Banco de Emisión: de esta suma se rebaja un veinticinco por ciento. Las personas que quieran hacer postura ocurran, y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, diciembre 22 de 1884.

A. A. CASTRO.  
Ricardo Pacheco,  
Srio.

3 v. 2.

A las doce del día cinco de enero próximo entrante, en la puerta principal del palacio municipal de esta ciudad, se rematarán un caballo melado, valorado en diez pesos; un potrero idem, en cinco pesos y un caballo melado, valorado en diez pesos; un potrero idem, en cinco pesos y un caballo idem en dos pesos. Y á las doce del lunes doce del mismo mes y en el mismo lugar un terreno de tres cuartos de manzana, poco más ó menos, cultivado de plátanos, caña y potrero, sito en San Pedro, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia, lindante: al Norte, propiedad de herederos de Rafael Murillo, calle privada en medio; Sur, idem de José María Murillo; Este, idem de Concepción Arce; y Oeste, idem de Vicente Murillo, valorado en noventa pesos, y un terreno situado como el anterior, de doce varas de frente y treinta de fondo, lindante: al Norte, propiedad de Ramón Muñoz; Sur, idem de Nicolás Arguedas; Este, idem de Ramón Muñoz; y Oeste, idem de esta mortuoria, valorado en diez y siete pesos.—Están libres de gravámenes é inscritas, y se venden á pedimento de partes previa información legal para deudas y costas de la mortuoria de Jerónimo Vega á quien pertenecen.—Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá no bajando de su justiprecio.

Juzgado primero. Alajuela, diciembre 21 de 1884.

CANUTO GUERRA.  
Franco Saborio.—Ramón Rodríguez.  
3 v. 3.

A las doce del día ocho de enero del año de 1885 se rematarán en el mejor postor y en la puerta principal del palacio municipal de esta ciudad: una junta de

bueyes sardos en \$119; una idem blancos en \$85; una carreta en mal estado, en \$10, un mostrador, en \$4,25 cts., una mesa, en \$4, un banco, en \$2, dos taburetes, en \$2. Estos bienes pertenecen á Rafael y Mercedes Zúñiga y se venden en virtud de ejecución por cantidad de pesos que solidariamente deben al municipio de este cantón.

Juzgado de Hacienda Municipal. Cartago, 20 de diciembre de 1884.

ISMAEL ALVARADO.  
Juan Kurtze.—Victor Robbio.  
3 v. 3

A las doce del día quince del próximo entrante enero se rematarán en el mejor postor y en la puerta principal de este Juzgado, los bienes siguientes: Una junta de bueyes sardos, valorada en \$ 100. Un caballo moro, en \$ 10. Un potrero doradillo, en \$ 17. Un torito negro, en \$ 15. Un id. blanco, en \$ 14. Una vaca alazana, pelotá, en \$ 15. Una id. achotilla con su primera cria sarda, en \$ 25. Otra id. hosca, parida, en \$ 34. Otra id. sarda, parida, en \$ 38. Otra id. overa, próxima á parir, en \$ 25. Una vaquilla overa, albardilla, en \$ 20.—Estos bienes pertenecen al Sr. Cipriano Fonseca, y se venden en virtud de ejecución que la Señora María Chinchilla sigue contra el referido Señor Fonseca.—Ocurra el que quiera hacer postura.

Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª instancia de San José, por ministerio de la ley, á los veintiséis días del mes de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

INOCENTE MORENO.  
Emiliano Padilla,  
Secretario.

3 v. 1.

## REVISTA INTERIOR.

**Indulto.**—Nada más en armonía con el carácter del primer Magistrado de la República, General Don Próspero Fernández, que inaugurar el presente año con un acto de clemencia.—Este consiste en el indulto de la mayoría de los complicados en la revolución que se fraguaba en octubre próximo anterior. Bien comprendemos que si el indulto no fué general como hubiera querido el Excmo. Señor General Presidente, es por que razones de Estado se oponían á ello. En efecto, responsable el Poder Ejecutivo ante la sociedad de la conservación del orden público, no ha debido comprender en el indulto, á los principales cabecillas de la revolución de tendencias más desastrosas que se haya intentado en el país,—como que no se trataba simplemente de un cambio político sino también de un ataque á la parte más sensata é ilustrada de la Nación.

Con motivo pues del decreto de indulto, el Excmo. Señor General Presidente ha recibido el siguiente telegrama.

**Telegrama de Cartago.**—El infrascrito Gobernador, á nombre de esta provincia, da á V. E. un sentido voto de gracias por el acto liberal y magnánimo con que habéis inaugurado el año de 1885, indultando á varios de los reos complicados en la revolución de octubre último, deseandoos al mismo tiempo un feliz año nuevo para bien de la Patria de V. E. y estimable familia.

El Gobernador,  
J. M. OREAMUNO.

**El Excmo. Sr. General Presidente de la República** recibió ayer numerosas felicitaciones con motivo del año nuevo. Fué visitado por la Honorable Comisión Permanente, por la Corte Suprema de Justicia, por el Venerable Cabildo Eclesiástico, por la Municipalidad de este cantón, por el cuerpo de militares veteranos de esta capital, y por muchos otros caballe-



ms importantes. De los demás puntos de la República recibió gran número de telegramas.

**El día 28 de diciembre**, la oficialidad veterana de la Artillería ejecutó el programa siguiente en la plaza del palacio presidencial.

**PRIMERA PARTE.**

Servicio de campaña.

**SEGUNDA PARTE.**

Manejo del arma, esgrima de bayoneta, marchas y fuegos, según la nueva táctica española.

**TERCERA PARTE.**

Ejercicio y maniobras de artillería.

**CUARTA PARTE.**

Ejercicio de cazador.

Como el voto favorable, como el aplauso ardiente prevaleció entre la multitud de personas que presenciaron los trabajos, nosotros no tenemos inconveniente en afirmar con entera sinceridad, que los ejercicios de los oficiales veteranos de la artillería alcanzaron un éxito que puede ser siempre un motivo noble de justa altivez para esos campeones de la patria.

El acto estaba dedicado á S. E. el Señor General Presidente, quien, sin embargo, no pudo asistir á él sino representado en la persona del Honorable Señor Ministro de la Guerra.

Terminados los trabajos, se tomaron algunas copas en la misma Artillería. El Sargento Mayor, Don Santiago Echavarría, en nombre de toda la oficialidad dedicó el acto al primer Magistrado de la República en un brindis expresivo, al cual contestó con feliz oportunidad el Honorable Señor Ministro de la Guerra.

Muchos otros brindis se dijeron, y el refresco terminó sin que degeneraran ni por un momento el entusiasmo y el regocijo.

**Fiestas cívicas.**—Con el primer día del presente año terminaron las fiestas cívicas que anualmente se celebran en la capital de la República.

Paseo de la mojiganga, variada y numerosa; corridas de toros en la plaza de la Estación, retretas ejecutadas por las bandas de la capital, la de Alajuela, la de Cartago y la de Heredia frente al Palacio Presidencial, bailes populares en el edificio del Mercado y fuegos artificiales el último día de las fiestas: tal fué el programa de los actos que se verificaron en estos días dedicados al público regocijo.

Si numerosa fué la concurrencia de todos los puntos de la República á las fiestas, si grande fué la animación que reinó en ellas, no fué menos notable el orden con que se verificaron y el espíritu esencialmente popular y fraternal que las caracterizó.

En vista, pues, del resultado de las fiestas, satisfecho debe encontrarse el Señor Gobernador de la provincia, quien las ha organizado y dirigido con acierto.

**SECCION DE AVISOS.**

**\$ 200 de gratificación.**

La suma de doscientos pesos se pagará, á quien nos entregue un paquete con papel moneda, perdido el martes, en un viaje de Alajuela á San José, por tren de las 15 p. m.

SAN JOSÉ.

ALAJUELA.

LUIS ELLINGER & HERMANO.

37. 1.

**SE VENDE**

Una casa situada á doscientas varas al Norte del Mercado, en la esquina que forman las calles de la Uruca y la Fábrica. Tiene un solar de treinta y tres varas de frente al Oeste, por cincuenta de fondo.

Para precio y condiciones entenderse en la barbería de "Los Tres Amigos," con

JOSÉ MARÍA CASTRO.

3 v. 2.

**A 18 \$ lata**

**De fósforos legítimos, vende**

LA MARINA.

Diciembre 27 de 1884.

3 v. 2.

**Viajes á ó via Nueva-York.**

Los pasajeros que tomen tiquete en Puntarenas hasta Nueva York y á su llegada á Panamá desearan cambiar de ruta, pueden presentarse á la Agencia de la Pacific Mail, en donde se les devolverá la diferencia, contando el pasaje de Puntarenas á Panamá al tipo de la tarifa regular.

San José, diciembre 9 de 1884.

Compañía de Agencias de Costa-Rica.  
Agentes.

10 v. 5

**VENDO**

160 manzanas de los mejores terrenos de los tabacales, cultivadas de zefilla y á poco más de una legua de esta ciudad.—El todo ó por lotes de diez manzanas para arriba; y ochenta ó cien reses de cría de la mejor raza de leche, al menudeo ó el todo.

San José, diciembre 12 de 1884.

MÁXIMO BLANCO.

5 v. 5

**Fletes á Carrillo.**

El que suscribe vende bueyes gordos, carretas, manteados y yugos.

LEÓN S. LAPRADE.

10 v. 4

**BOTICA DEL MERCADO.**

Acabamos de recibir un completo surtido de Drogas, Preparaciones Químicas, Medicinas especiales, etc., que venderemos al por mayor y menor á

**Precios módicos.**

También la acreditada perfumería de los Señores Durand y Salías, establecida en Nueva York y París, nos han nombrado agentes en esta República, y tenemos en nuestra Botica toda clase de perfumería de esa fábrica.

RUCAVADO Y NAVARRO.

12. v. 6.

Harina fresca,

Via Limón.

En el vapor "Heredia" acaba de llegar al puerto del Limón, harina fresca de mi conocida marca

"Golden Age"

y una nueva clase muy recomendada á los panaderos por sus especiales cualidades para el pan, marca

"América".

Vendo en la oficina de Minor C. Keith,

T. W. ALLEN.

San José, 6 de diciembre 1884.

10 v. 9.

**ALQUILU**

Mi casa, situada en la calle de la estación, desde el día 15 de febrero de 85 en adelante.

WALTER C. RIOTTE.

6 v. 4.

**BOTICA DE LA VIOLETA.**

Se comunica al público aficionado al uso de aguas gaseosas, que se ha establecido y completado el despacho de dichas aguas de uno de los afamados aparatos de Matthews. Estas aguas se garantizan absolutamente puras, y en combinación con los deliciosos siropes que se expenden, constituyen la bebida más saludable y grata al paladar que se conoce.

Se vende igualmente en sifones grandes y pequeños para el servicio de particulares, hoteles y cantinas.

Se están recibiendo continuamente medicinas y drogas frescas, esponjas, bragueros, té verde y negro, cebada, harina, avena y otros muchos artículos, todos de superior calidad.

Las especialidades de esta casa, como son: La Emulsión de Bacalao con los Hipofósfitos de cal y soda. El Vino de Hierro y carne, un tónico nutritivo por excelencia. El Vino de Pepsina, el más eficaz de los digestivos; y El Vino de Zarzaparrilla, sin igual como purificador; son tan bien conocidas y apreciadas que no requieren especial aviso.

15. v. 15.

**O. von Schroter & Ca.**

Plaza de la Catedral.

Acaban de recibir en gran variedad

Casimires, Franelas, Frizadas, Alfombra en piezas, Driles, Mezclillas, Colchas, Mantas, Lienzos, Cambray, Zarazas, Gasas, Pañuelos, Lanillas, Pañolones, Sombreros, Camisas, Pantalones, Medias, Bandas, Encajes, Cintas, Trencillas, Mechas, Candelas, Fósforos, Lúpulo, Perfumería, Muebles, Camas, Sillitas, Cristalería, Losa, Vidrio y otros artículos.

26. v. 18

**BARATOS.**

Sacos vacíos para café acaba de recibir

A. E. JIMENEZ.

San José, diciembre 18 de 1884.

15 v. 6.

Para los Portales.

Una colección juguetes para niños y figuras para portales.

Corbatas negras de seda, varias formas. Estuches, compases para dibujo, precio barato.

Cueros chagrin, medio chagrin y badanas para empastar libros.

Almanaques por Don Guillermo Molina para 1885.

Librería de J. Montero, Catedral, 10 y 12.

3 v. 3

**SE VENDE**

una hacienda de 220 manzanas de terreno, situada en Navarro de la provincia de Cartago, y compuesta de potreros, cañales y montaña, con buenas maderas de construcción, teniendo además una casa de dos pisos, un galerón con corredores, trapiche y todo lo necesario para la elaboración del dulce. Además hay abundancia de plantas textiles, como Henequen, Gabulín, Burío y palmas para sombreros de pita.

Solamente se pide una pequeña parte al contado y por el resto se dan DIEZ AÑOS de plazo.

Para informes acúdase al infrascrito

JAIME J. ROSS.

San José, diciembre 19 de 1884

3 v. 3

**B. Calsamiglia**

Recibe café, para clasificar escoger y despachar, vía Limón ó Puntarenas.

26 v. 6.

**HIELO**

á 5 cts. libra, helados á la orden. Calle del Comercio, n° 7.

VENANCIO A. GARCÍA.

26. v. 22.

**AVISO.**

Queda revocado el poder que había conferido á Don Juan I. de Yongh.

SOPHIA HAMEZJER DE MÜLLER.  
San José 23 de diciembre de 1884.

3 v. 3

**AVISO.**

Como el 31 del mes de diciembre en curso, vence el término de la sociedad "de Barruel Hermanos y C<sup>ia</sup>", queda á cargo del socio Don Antonino de Barruel la liquidación de dicha sociedad, domiciliada en el puerto del Limón.

San José, diciembre 22 de 1884.

P. P. DE BARRUEL HERMANOS Y C<sup>ia</sup>  
FRANCISCO ACTUA.

6 v. 3

**ALMACEN FRANCÉS.**

de venta

Sacos para café.

**ALMACEN FRANCÉS.**

Vinos por docenas \$ 7,50

Devolviendo las botellas \$ 7.

10 v. 6.

**LA MARINA**

tiene en venta

Sacos para café. Especies. Vasos para vinaterías. Garbanzos. Vinos franceses y españoles, en barriles y cajas. Papel de envolver. Semillas de hortaliza. Galleta Piloto; cuyos artículos ofrece por mayor, con gran rebaja de precios.

15 v. 5.